

## **16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN**

**Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984**

### **16/37. ARCHIPIÉLAGO DE LAS GALÁPAGOS, ECUADOR**

RECORDANDO la importancia de las islas oceánicas para la ciencia y la necesidad de conservar sus especies y hábitats;

RECORDANDO ADEMÁS que solo unas cuantas islas y archipiélagos se conservan en su estado prístino, que la mayoría han cambiado de manera radical y perjudicial debido a actividades humanas y que muchas han perdido elementos únicos de su vida silvestre;

RECONOCIENDO la importancia especial del Archipiélago de las Galápagos para la conservación y educación científicas y que, debido a sus características históricas de importancia mundial, ha sido incluido en la lista del patrimonio Mundial bajo los términos de la Convención del Patrimonio Mundial;

CONSCIENTES de que los habitantes de las islas Galápagos dependen del desarrollo apropiado de los recursos naturales del archipiélago;

CONVENCIDOS de que esta clase de desarrollo solo se puede lograr si se limita la migración humana a las islas y si se toma en cuenta el carácter sensible de los recursos de las islas;

FELICITANDO a Ecuador por sus esfuerzos por garantizar la supervivencia de especies y ecosistemas amenazados, comenzados hace 25 años con la inclusión de la mayor parte de la superficie de la isla en un Parque Natural, y por crear un Servicio de Parque Natural que ha conducido a que Galápagos se convierta en una de las áreas naturales mejor gestionadas del mundo;

RECORDANDO que las acciones de parte de la Fundación Charles Darwin en pro de las Islas Galápagos y de la UICN han contribuido en mucho a la creación y gestión del Parque Nacional Galápagos, y que estuvieron entre las organizaciones que propusieron primero un turismo controlado como la forma más apropiada de utilizar los recursos de la isla;

VALORANDO el cuidado que Ecuador ha puesto en la gestión adecuada del turismo en las Galápagos, que ha producido un ingreso constante derivado de dicha industria;

PREOCUPADOS ante informes en semanas y días recientes en la prensa nacional e internacional que indican que el Gobierno está ponderando permitir el turismo recreativo en gran escala, inadecuado para el valor grande y especial de los recursos de las islas, que podría causar su deterioro rápido e irreversible;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984:

1. ASEGURA al Gobierno y pueblo de Ecuador su permanente interés y apoyo a sus esfuerzos por conservar las islas y su vida silvestre para generaciones futuras;
2. INSTA al Gobierno de Ecuador a que siga utilizando los recursos de las Galápagos como Sitio del Patrimonio Mundial en una forma sostenible y que tome en cuenta las limitaciones ecológicas que estos recursos imponen a un crecimiento indebido de población, a formas inadecuadas de turismo y a una utilización destructiva de la tierra.